

F I J A C I Ó N   E N   L I S T A :

Radicación: 178736106803-2013-60353-00  
Delito: Lesiones Personales Culposas  
Procesados: Gustavo Guevara Villa y otro  
Víctimas: Juan David García Londoño y otros

OBJETO DE LA FIJACIÓN: para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 179 de la Ley 906 de 2004 (modif. Artículo 91 Ley 1395 de 2010), en armonía con el artículo 110 del C. General del Proceso, se corre traslado común por el término de cinco días a los no recurrentes, del escrito de sustentación del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia, presentado en término legal por el defensor del señor Gustavo Guevara Villa

El citado término comenzará a correr a partir del día siguiente a la fijación de la presente lista.

Para constancia se fija el presente listado en lugar público de la secretaría **(Página Web de Justicia XXI. Sistema para la gestión de procesos judiciales -TYBA-)** y en el micrositio de la **Página Web de la Rama Judicial**, por el término legal de un (1) día (art. 110 Ibidem), hoy quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021).



DANIELA PÉREZ SILVA  
Secretaria

Desfijado: quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde. (5:00 p.m.)



DANIELA PÉREZ SILVA  
Secretaria